Auto No. 1504
Radicado No. 2020-00210-00

Juzgado Segundo de Familia
Armenia Quindío

Armenia, Quindío, agosto, nueve (09) del dos mil veintidós (2022)

En atención al ordenamiento a la parte demandante en el auto que resolvió sobre la reposición numerales quinto y siguientes, respecto a la notificación de otros herederos y como quiera que el mismo no ha sido atendido, procede el despacho a inquirir nuevamente a la parte demandante para que notifique a los mismos, y aporte la constancia de tal diligencia con el acuse de recibido con el fin de continuar con el trámite del proceso.

Por el centro de servicios remítase copia de este auto.

NOTIFÍQUESE

Carmenza Herrera Correa
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca80cec7d06f19afd24064c7dba8d108d3b3e969a8df201276180d7380c3128**
Documento generado en 09/08/2022 11:52:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica